



PUBLICACIÓN DE CORRECCIÓN DE ERROR ARITMÉTICO DEL INFORME VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PREVIA DEL LOTE 1, CUYO RESULTADO FUE LEÍDO EN LA MESA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2018:

Advertido por el asesor de la Mesa de Contratación para el Lote 1 del presente procedimiento la existencia de un error aritmético en el informe de valoración de los criterios de evaluación previa establecidos en el Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas, consistente en que al efectuar el cálculo de la suma total de todas las puntuaciones otorgadas en dichos criterios, no se han computado las obtenidas por todos los licitadores en el último apartado del criterio 1.2 Mejora del contenido (en relación al número de opciones) establecido como mínimo para el "Menú del Día", dicho asesor ha procedido a efectuar un nuevo informe de valoración, replicando y modificando el previo, subsanando el error de suma citado.

Por orden de la Presidente de la Mesa de Contratación, la Secretaria ha comunicado y remitido dicha subsanación al Vocal Interventor, el cual ha emitido un informe y un nuevo cuadro de valoración, recogiendo en el apartado 1.2 de los criterios de evaluación previa la puntuación correcta, e incrementando a todos los licitadores los puntos no tenidos en cuenta en su momento.

Dichas actuaciones se comunican a los licitadores al Lote 1 del procedimiento y se publican en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza para general conocimiento, no siendo necesaria ninguna otra actuación, de acuerdo con lo indicado por la Vocal Asesora Jurídica, teniendo en cuenta que simplemente se trata de la subsanación de un error aritmético que no produce ninguna modificación en el orden de clasificación de las proposiciones de los licitadores ni, por lo tanto, tampoco en la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa al Órgano de Contratación.

Zaragoza, a 1 de junio de 2018. Fdo. La Secretaria de la Mesa de Contratación.